CONTRATO N°:	CS 10.3.2.0011-2025
CONTRATISTA:	TECNOCOMPUTER SUPPLIES SAS
IDENTIFICACIÓN:	900263015-3
OBJETO:	COMPRA DE ELEMENTOS DE TECNOLOGÍA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA E.I.C.E. - EDRU E.I.C.E.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	CATORCE (14) DE JULIO DEL 2025
PLAZO:	UN (1) MES, CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (38.199.000) IVA INCLUIDO..

En las instalaciones de la **EDRU E.I.C.E.** se reunieron **SANDRA IDALÍ AREVALO PEÑA** Directora Administrativa, en calidad de **SUPERVISORA** del contrato y **OSCAR EUFRACIO CASTRO FITZGERALD**, identificado con cedula de ciudadanía No. 16.614.035, en representación de la empresa **TECNOCOMPUTER SUPPLIES SAS,** identificada con NIT. 900263015-3, en calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de dar inicio al contrato de la referencia.

No. Y FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZA:	Cumplimiento N° 430-47-994000071624 Anexo N° 0. - 14 de julio del 2025
FECHA DE INICIO:	Catorce (14) de julio del 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Catorce (14) de agosto del 2025.

El contrato cuenta con los siguientes documentos presupuestales que se relacionan a continuación:

No. Y FECHA DE CDP: 20250449 del Nueve (09) de Julio de 2025.

No. Y FECHA DE RPC: 20250595 del catorce (14) de julio del 2025.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los catorce (14) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

SANDRA IDALI AREVALO PEÑA
Directora Administrativa
Supervisora

OSCAR EUFRACIO CASTRO FITZGERALD
Rep. Legal TECNOCOMPUTER SUPPLIES
Contratista

	NOMBRE	CARGO / ACTIVIDAD	FIRMA
Proyectó	Johana Carolina Burbano Vallejo	Profesional Jurídico - Contratista	
Revisó	Sergio Alejandro Quecano Reyes	Coordinador Jurídico contratista	
Aprobó	Carolina Soto Flórez	Jefe de Oficina Jurídica	
Aprobó	Martha Alexandra Millán Córdoba	Secretaria General	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			